

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.410

Jueves 26 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2787048

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP13655 / 26-SP14217

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos (2) solicitudes, presentadas por la empresa CONECT SpA, RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 13.655/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región del Maule, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
MA3689	Sector Copihue Lote Uno, Hijuela uno	Retiro	36	5	37,5	71	47	45,9	21427	40,1	56M0D7WT	0,31622 7766	V/H	1
MAU_3G_009	La Granja PT Parcela N°1	Retiro	36	3	9	71	46	11	22627					

V/H: Cruzada

2. Según ingreso Subtel N° 14.217/2026: Instalar, operar y explotar tres (3) radioenlaces, en la Región de Valparaíso, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
VA 10509	Calle Hernán González s/n, Parcela N°38 Sector El Gaucho	Algarrobo	33	19	15	71	38	20	22627	34,7	56M0D7WT	0,31622 78	V/H	1
VAL_3G_1 13	Camino Interior, Parc. N°38 Sector San Alfonso	Algarrobo	33	21	0	71	38	49	21427					
VA10623	San Francisco N°10200	San Esteban	32	45	29	70	28	32,2	13115	42,9	28M0D7WT	0,70794 58	V/H	2
VA0776	El Trapiche s/n sector Tierras Blancas	San Felipe	32	47	22,56	70	42	54	12849					
VA10625	Loteo Hacienda Siete Hermanas- El salto, Loteo 23 Parcela Sector E S/N	Viña del Mar	33	4	0,2	71	28	41,99	21427	35,2	56M0D7WT	0,31622 78	V/H	3
VA3160	Fundo Los Lunes, Macrolote N°3	Quilpué	33	3	19	71	29	16	22627					

V/H: Cruzada

3. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etap	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 3	2 meses	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

CVE 2787048

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

